



RESTITUCION DE PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO N° **1811**/2019
ARICA, 04 de febrero del 2019

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes:

- a) Presentación de Don **Elvis González Vásquez**, Cedula de Identidad N° 7.901.819-8, titular de la Patente; Prov. Finanzas N° 2693 de fecha 24 de enero de 2019, Prov. Alcaldía N°478-I de fecha 23 de enero de 2019, Registro Interno N°9083 de fecha 3 de diciembre de 2018, en que solicita la renovación de la Patente de Alcoholes Rol 4-780 en el giro de Deposito de Bebidas alcohólicas, apelando a la facultad del artículo 5° La Ley de Alcoholes 19.925.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

- a) Que el Art. 5° de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, faculta AL Sr. Alcalde a calificar los hechos que permite pagar extemporáneamente una Patente de Alcoholes, manteniendo su vigencia, cuando este no fuere imputable al deudor, lo que deberá probar documentalmente el interesado.
- b) Que la Prov. Alcaldía N° 478-I de fecha 23 de enero de 2019, sobre petición de la Sr. Elvis González Vásquez. indica que visto los antecedentes autoriza el pago de la patente.

DECRETO:

RESTITUYASE, la renovación de la Patente de Alcoholes individualizada a

Continuación:

NOMBRE : **ELVIS GONZÁLEZ VÁSQUEZ**
RUT : **7.901.819-8**
DOM. COM. : **LAS TORRES N°2662**
DOM. PARTICULAR : **PASAJE RENAICO N°2350**
ROL : **4-178**
GIRO : **DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**

PROHIBASE, estrictamente todo tipo o clase de actos que atente contra la moral pública o las buenas costumbres de los ciudadanos.

NOTIFICARA, el presente Decreto Alcaldicio, **Inspectores Generales**.

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Sección, Contraloría Municipal Administrador Municipal, Inspecciones Generales, P. D. I., Servicio de Salud y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/DIR/CCG/OGB/MOP/JCFCH/crv.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

OK YO